



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

Nº 598-2022-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 19 de octubre 2022

VISTO:

El Memorando N°344-2022-DG-HONADOMANI-SB y el Informe N°333-2022-EARH-OP-HONADOMANI-SB, sobre asignación de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; asimismo, precisa que la asignación de cargos siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados por los servidores;

Que, de acuerdo al artículo 74° del Decreto arriba citado, establece las condiciones para la asignación de funciones al Personal de la Administración Pública, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzadas;

Que, mediante Artículo 19° literal g) de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; en el cual se señala entre otros objetivos que la Oficina de Personal debe identificar y satisfacer las necesidades de recursos humanos, que deben asignarse a los cargos o puestos de trabajo establecidos en el Cuadro para Asignación de Personal para desarrollar los procesos y sistemas organizacionales del Hospital;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2020/MINSA de fecha 06 de Enero del 2022, se resolvió en su Artículo 11° numeral 11.2 delegar durante el Año Fiscal 2021 a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de los Hospitales del Ministerio de Salud de conformidad con la Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar la "b) asignación de funciones de cargo estructural";

Que, mediante Resolución Administrativa N° 018-OP-HONADOMANI.SB.2017, de fecha 24 de Enero del 2017, se asignó al servidor nombrado MC. Alvaro César SANTIVÁÑEZ PIMENTEL, en el cargo de Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad;

Que, mediante el documento de visto, la Dirección General solicita asignar la Jefatura de la Oficina de Gestión de la Calidad, al MC. Elizabeth Rosa ROJAS LARA, con el cargo de Médico Especialista, por motivo de la designación del MC. Alvaro César SANTIVÁÑEZ PIMENTEL en ESSalud, con eficacia anticipada a partir del 19 de Octubre del 2022, por lo que es necesario se proyecte la Resolución Administrativa para la oficialización respectiva;



Que, mediante informe de Visto, el Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal, concluye es procedente atender el requerimiento realizado que permite asegurar la calidad y la eficiencia en el cumplimiento de las funciones asignadas a cada entidad pública, así como una adecuada y oportuna toma de decisiones dirigida al personal de la entidad y a los administrados, por lo que resulta pertinente emitir el presente acto resolutivo;

Con el visado de la Coordinación del Equipo Administrativo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y el literal b) del numeral 11.2 del Artículo 11° de la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, que delega facultades a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud,

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar Término, a partir del **19 de Octubre del 2022**, la asignación de funciones al servidor nombrado **MC. Alvaro César SANTIVÁÑEZ PIMENTEL**, con DNI 08778244, con el cargo Especialista en Gestión en Salud I, Nivel Remunerativo 5, como Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé. dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Asignar a partir del **19 de Octubre del 2022**, a la servidora nombrada **MC. Elizabeth Rosa ROJAS LARA**, con DNI 19934171, con el cargo de Médico Especialista, Nivel Remunerativo 1, en el cargo de Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Artículo 3.- Dejar sin efecto legal todo acto administrativo que se oponga o contradiga a la presente Resolución.

Artículo 4.- Disponer que el servidor mencionado en el artículo 1 de la presente Resolución, haga entrega de cargo dentro de los plazos que establece la Resolución Ministerial N° 568-2006/MINSA.

Artículo 5.- Disponer que los servidores mencionados en la presente Resolución presenten sus Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas y Declaración Jurada de Intereses, de inicio y término según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 020- 2019.

Artículo 6.- Disponer que la Oficina de Personal notifique la presente Resolución a los interesados y a los estamentos administrativos que correspondan.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

Nº 598-2022-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 19 de octubre 2022

Artículo 7.- Remitir la presente Resolución Administrativa a la Oficina de Estadística e Informática para que a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Portal Institucional www.sanbartolome.gob.pe.



Regístrese, Comuníquese y Archívese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME" - OFICINA DE PERSONAL

Bach. Adm. Sergio Teodoro Monge Gómez
Jefe de la Oficina de Personal

STMG/CAVÑ/udlts

Dirección Gral.	(1)
Dirección Adjunta	(1)
Oficina de Gestión de la Calidad	(1)
Oficina de Personal	(8)
Interesados	(2)
Legajo	(2)

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

SR. HÉCTOR JAIME ARANA TAPIA
FEDATARIO

Reg. Nº. Fecha 20 OCT 2022

